

## PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en durcia.  
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.  
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.  
 Con dibujos 3 rs. mas el trimestre.  
 Los pagos son adelantados.  
 Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

## LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á 50 ctms. cada día, por 7 días á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de hoy no se publicará mañana nuestro diario siguiendo la costumbre establecida por nuestros colegas.

## LA PAZ DE MURCIA.

## FUERZAS NAVALES DE ESPAÑA EN 1867.

Tenemos á la vista el *Estado general de la armada*, publicado hace pocos días, y como dato curioso vamos á indicar los buques de guerra que, tanto en la Península como en nuestras posesiones de América y Asia y diferentes comisiones del servicio, cuenta hoy la nación.

Como buques de primera clase tenemos los blindados: Numancia, de 34 cañones y 1.000 caballos de fuerza; Tetuan, 40 id., 1.000 id.; Victoria, 23 id., 1.000 id.; Arapiles, 30 id., 800 id.; Zaragoza, 24 id., 800 id.; Príncipe Alfonso, 13 id., 800 id. Total de buques blindados: 6, con 161 cañones y fuerza de 5.200 caballos.

Las fragatas de hélice son: Villa de Madrid, 48 cañones, 800 caballos; Almansa, 48 id., 600 id.; Navas de Tolosa, 48 id., 600 id.; Gerona, 48 id., 600 id.; Princesa de Asturias, 51 id., 360 id.; Resolución, 40 id., 500 id.; Carmen, 41 id., 600 id.; Lealtad, 41 id., 500 id.; Concepcion, 32 id., 600 id.; Blanca, 38 id., 360 id.; Berenguela, 26 id., 360 id. Total de fragatas de hélice: 11, con 461 cañones y 5.780 caballos de fuerza.

Solo tenemos una corbeta, Doña Maria de Molina, con 18 cañones y 300 caballos, y goletas las siguientes: Consuelo, 2 cañones y fuerza de 200 caballos; Vencedora, 3 id., 160 id.; Narvaez, 3 id., 160 id.; Santa Lucía, 2 id., 160 id.; Africa, 3 id., 160 id.; Vad Ras, 3 id., 160 id.; Circe, 3 id., 160 id.; Andaluza, 3 id., 130 id.; Guadiana, 3 id., 130 id.; Huelva, 3 id., 130 id.; Sirena, 3 id., 130 id.; Ligera, 3 id., 130 id.; Favorita, 3 id., 130 id.; Santa Filomena, 2 id., 100 id.; Constancia, 2 id., 100 id.; Valiente, 2 id., 100 id.; Animoso, 2 id., 100 id.; Prosperidad, 3 id., 80 id.; Isabel Francisca, 2 id., 80 id.; Santa Teresa, 2 id., 80 id.; Buenaventura, 2 id., 80 id.; Caridad, 2 id., 80 id.; Edetana, 2 id., 80 id.; Ceres, 2 id., 80 id.; Diana, 5 id., 160 id. Total de goletas,

26, con 68 cañones y fuerza de 2.620 caballos.

En los mares de Filipinas existen las siguientes cañoneras de hélice para persecucion de los moros piratas y vigilancias de las costas: Mindanao, Calamianes, Paraguas, Mindoro, Prueba, Panay, Samar, Filipino, Bululan, Joló, Makibebes, Arabak, Pampanga, Bogeador, Banguingui, Albay Manileño, Caviteño. Estas cañoneras son de la fuerza de 30 caballos, con un cañon de á 16 giratorio.

Fragatas de ruedas, contamos tres: Isabel II, con 14 cañones y 500 caballos; Francisco de Asís, con 18 id., 500 id.; Isabel la Católica, 16 id., 500 id. Total, tres fragatas, con 48 cañones y fuerza de 1.500 caballos.

Corbetas de ruedas, hay: Chorrucade 5 cañones y fuerza de 400 caballos. Este vapor ha sido adquirido recientemente en la Habana, y es de un andar de 11 á 12 millas por hora; creemos que su casco es de hierro. Blasco de Garay, 6 cañones, con 350 caballos; Colon, 10 id., 350 id.; D. Jorge Juan, 6 id., 350 id.; D. Antonio Ulloa, 6 id., 350 id.; Pizarro, 6 id., 350 id.; Hernan Cortés, 6 id., 350 id.; Vasco Nuñez, 6 id., 350 id.; Leon, 2 id., 230 id.; Vulcano, 6 id., 200 id.; Lepanto, 2 id., 200 id. Total de corbetas de ruedas, 11, con 61 cañones y fuerza de 3.480 caballos.

Goletas de ruedas tenemos: Liniers, 2 cañones, 120 caballos de fuerza; Vigilante, 2 id., 120 id.; Alerta, 2 id., 120 id.; D. Juan de Austria, 2 id., 120 id.; Magallanes, 2 id., 100 id.; Elcano, 2 id., 100 id.; Guadalquivir, 2 id., 100 id.; General Lezo, 1 id., 100 id.; Total de goletas de ruedas, 10, con 18 cañones y fuerza de 1.120 caballos.

Trasportes de vapor contamos con el Velasco, San Quintin, San Francisco de Borja, marqués de la Victoria, Patiño, Malespina, Escañó, Ferrol, San Antonio y general Alava. Estos buques miden en junto 9.566 toneladas, y representan una fuerza de 2.030 caballos.

Los trasportes de vela son: Santa María, Niña Pinta, Marigallante, Ensenada, Trinidad, con un arqueo de 4.300 toneladas.

Además de los buques indicados cuenta la armada española con los siguientes de vela: navio Isabel II, de escuela de quintos de marinería; fragata Esperanza, escuela de cabos de cañon; Villa de Bilbao, escuela de guardias marinas; Fer-

rolana, escuela de aprendices navales, y Mazarredo, Bergantines Galiano, Valdés, Pelayo, Gravina y Alsedo, y los pontones Perla y Cristina.

En servicio del resguardo marítimo hay un número crecido de buques de vela latinas, que, como no están destinados sino á la vigilancia de las calas, pequeñas ensenadas, desembocadura de rios y playas, dejamos de ponerlos en este artículo.

La situacion de la armada nacional en estos momentos, creemos sea la siguiente: Numancia en Filipinas, Tetuan navegando para incorporarse á los buques que en el Atlántico manda el Sr. Mendez Nuñez. Las cuatro fragatas blindadas restantes, en construccion.

La Almansa, Navas de Tolosa, Concepcion y corbeta de ruedas Colon formando escuadra en Montevideo, á las órdenes del señor Mendez Nuñez.

Valla de Madrid, Blanca y Resolución en los arsenales de la Península, de vuelta de la campaña del Pacífico.

La Berenguela, Vencedora y Marqués de la Victoria en Filipinas, de vuelta de la campaña del Pacífico.

La Gerona, Carmen y Lealtad en la Habana, y la Princesa de Asturias en la Península.

La corbeta Doña Maria de Molina en construccion. La fragata Isabel II en reparacion, y en servicio en la Habana el Francisco de Asís é Isabel la Católica.

Las corbetas Blasco de Garay, Churrucá, Pizarro, Hernan Cortés y Vasco Nuñez en las Antillas, el Jorge Juan en Filipinas con todos los cañoneros, á mas las goletas Narvaez, Valiente, Animoso, los vapores de ruedas Magallanes, Elcano y Reina de Castilla, y los trasportes Escañó y Malaspina.

De las goletas de hélice hay una porcion de ellas en la Habana, dos en las Canarias y las restantes en la Península en comisiones de servicio y vigilancia de las costas.

Los buques de vela, los unos practican su escuela por el Mediterráneo y los otros están desarmados en los arsenales. En Fernando Poo hay uno que sirve de ponton y está destinado para marinería, enfermería y otros usos.

En comisiones hidrográficas para levantar y rectificar cartas y derroteros están los vapores don Alvaro Bazan, el Piles y Reina de Castilla.

El personal activo de nuestra marina lo constituye un capitán general, 5 tenientes generales, 15 gefes de escuadra, 17 brigadieres, 46 capitanes de navio, 80 de fragata, 196 tenientes de navio un número indeterminado de alférces de fragata, que salen de los 374 guardias-marinas que existen de primera y segunda clase, después de haber hecho una práctica de cinco años.

El total de buques de guerra, excluyendo los del resguardo marítimo y los cañoneros de Filipinas, ascienden á 153.

Leemos en «El Eco de Cartagena:»

«Fragata Zaragoza. Se dice que el día 4 del próximo mes irá al agua la citada fragata cuyo blindaje le será colocado inmediatamente en el dique flotante.

—*Mensajerías imperiales.* Tenemos entendido que existe el proyecto que los vapores de la citada empresa, hagan escala en nuestro puerto, consignados á la casa de D. Hilarión Roux.

No sabemos si ese proyecto importante para esta localidad estará ó no relacionado con las obras de nuestro puerto.

—*Lo celebramos.* Tenemos entendido que entre los que van á presentar solicitud para recibir órdenes sagradas en este obispado se encuentra un joven eclesiástico francés del que tenemos los mas recomendables antecedentes de su virtud é ilustracion.

Mucho nos alegraremos tener el gusto de asistir á su primera misa que segun creemos deberá tener lugar en esta ciudad donde reside su familia.»

X Leemos en el «Boletín oficial de la Guardia civil:»

«Aprovechando con la mayor solicitud el Excmo. Sr. Director general del cuerpo, cuantas ocasiones son favorables para aliviar la situacion de los que perteneciendo al mismo, sacrifican gloriosamente su existencia en el sagrado cumplimiento de sus deberes, se ha servido acoger con la mayor satisfaccion el pensamiento del editor de las «Crónicas ilustradas de la Guardia Civil,» don Antonio Marzo y Fernandez, cediendo la tercera parte del valor en venta de cada ejemplar de dicha obra, en favor de las señoritas, D.<sup>a</sup> Julia y D.<sup>a</sup> Lotgarda Roure,

huérfanas del comandante del primer tercio, D. José Roure y Fernandez, muerto en las calles de Madrid, en defensa del orden, el día 22 de junio último; dando expresivas gracias en nombre del Cuerpo, al señor Marzo y disponiendo se dé publicidad á su generoso ofrecimiento.»

Segun dice «La Reforma» llegada ayer, refiriéndose á otro colega de la corte, el ayuntamiento de esta capital ha optado por el encabezamiento.

**SECCION OFICIAL.**

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

Real decreto sobre el profesorado.

(CONCLUSION.)

Art. 26. En lo sucesivo las cátedras de las escuelas especiales, en cuya denominacion, con arreglo al decreto mencionado, se comprenden las del notariado, diplomática, ingenieros industriales y profesores mercantiles, real conservatorio de música y declamacion, bellas artes náutica y veterinaria, se proveerán con sujecion al respectivo reglamento. El mismo determinará el sueldo categoría y condiciones de los profesores.

Los de la escuela diplomática formarán parte del cuerpo de archiveros-bibliotecarios.

Art. 27. Son catedráticos de facultad los de las 10 universidades del reino.

Art. 28. Para ser catedráticos de facultad se necesita:

Tener 25 años cumplidos.

Grado de doctor en la facultad ó seccion á que pertenezca la asignatura.

Para la facultad de ciencias habilitará el título de ingeniero.

Art. 29. Todos los catedráticos de facultad serán numerarios, y entrarán á servir por la misma categoría.

Art. 30. Se suprime la clase de catedráticos supernumerarios: los que en la actualidad existen irán pasando á plazas de número segun estas vacuen, en la forma que determina el art. 226 de la ley de instruccion pública.

Art. 31. Para suplir á los catedráticos en ausencias, vacantes y enfermedades, y llenar las funciones que la ley adscribe á los supernumerarios en su art. 225, se nombrarán anualmente por el rector, á propuesta de la respectiva facultad, auxiliares que deberán elegirse entre los doctores con nota de sobresaliente que lo soliciten, á los cuales expedirá la direccion general títulos de auxiliares que les servirán de mérito especial en las oposiciones á que concurran para ingresar en el profesorado.

En la facultad de medicina suplirán á los catedráticos en vacantes, ausencias y enfermedades, y aun podrán tener á su cargo ciertas enseñanzas con autorizacion del rector, á propuesta de la facultad, los profesores clínicos y ayudantes cuya organizacion se establecerá en el reglamento.

Art. 32. Los catedráticos de facultad formarán una escuela general

en que se ascenderá por antigüedad rigorosa.

Esta escala se compondrá del modo siguiente: 30 catedráticos á 1,800 escudos; 60 á 1,600; 120 á 1,400; los demás á 1,200.

Art. 33. Los catedráticos de facultad se constituirán en tres categorías: de entrada, de ascenso y de término. Corresponden á la de entrada las tres sextas partes de los catedráticos; podrán optar á la de ascenso las dos sextas partes y á la de término la otra sexta parte.

Art. 34. Las categorías de ascenso y de término se conferirán por el gobierno á propuesta en terna del real consejo de Instruccion pública, previos los cinco años de antigüedad en la categoría inmediata inferior, y las demás condiciones que determina el art. 232 de la ley.

Art. 35. El sueldo de los catedráticos de facultad será el que les corresponda por su antigüedad y categoría acumuladas. Percibirán además los derechos de examen.

Art. 36. La categoría de ascenso aumenta en 400 escudos el sueldo de antigüedad, y la de término en 800.

Art. 37. Los catedráticos de facultad disfrutará en Madrid un sueldo superior en 400 escudos al que les corresponda por su antigüedad y categoría.

Art. 38. Las cátedras de facultad que vacaren en las universidades de distrito se proveerán por oposicion ó por concurso, destinándose dos vacantes á la oposicion y una al concurso entre los supernumerarios de Madrid y de las provincias.

En las facultades de filosofía y letras y de ciencias podrán entrar en concurso con los supernumerarios los catedráticos de instituto que tengan grado de doctor y lleven cinco años de buenos servicios en la enseñanza de una asignatura que corresponda á la facultad ó seccion en que se halle la vacante.

Art. 39. Para las vacantes que ocurran en la universidad Central se guardarán tres turnos: uno á la oposicion; otro al concurso entre catedráticos numerarios de provincia que se hayan distinguido por su saber y aptitud para la enseñanza, y otro á los supernumerarios de la Central, concurriendo con estos á las vacantes de las facultades de ciencias y letras los catedráticos de instituto de Madrid que cuenten 10 años de antigüedad en el profesorado como propietarios y tengan el título de doctor, los cuales, una vez extinguida la clase de supernumerarios, concurrirán á las mismas plazas con los numerarios de las universidades.

Art. 40. El gobierno proveerá las cátedras del doctorado en los términos que establecen los arts. 238 al 241 de la ley de instruccion pública.

Art. 41. Cuando un catedrático de facultad fuere nombrado por el gobierno para algun cargo ó destino de instruccion pública, se considerará este como continuacion del profesorado, y el tiempo que le sirviera se tomará en cuenta para el escalafon de su clase.

Art. 42. Cuando el catedrático fuere nombrado para un destino fuera de la enseñanza, si hubiere obtenido la cátedra por oposicion, conservará por espacio de dos años el derecho de volver al profesorado en la misma

categoría que ocupaba y á cátedra de la misma asignatura que estuvo á su cargo.

Art. 43. Cuando un catedrático de facultad, bien en esplicaciones de cátedra, bien en libros, folletos ú otras publicaciones, vierta doctrinas erróneas ó perniciosas en el orden religioso, moral ó político, el rector, bajo su mas estrecha responsabilidad, procederá á la formacion de expediente.

Comprobado el abuso del catedrático en el ejercicio de su cargo, ó reconocido y ratificado por el autor del escrito en que los errores se contengan, el rector elevará el expediente al gobierno, quien oyendo al real consejo de instruccion pública dictará la separacion del profesor y su baja definitiva en el escalafon de la clase.

Art. 44. Se hará un reglamento para la provision de cátedras por oposicion y concurso.

Art. 45. De las disposiciones contenidas en este real decreto, se dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura.

Dado en palacio á veintidos de enero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

**GACETILLA.**

FERIA DE SAN BLAS. Si el día de hoy se presenta tan bueno como los demás de la presente semana, esperamos que las niñas no nos falten al paseo de la plaza de Sta. Eulalia, pues si se quedan encerradas en sus casas no podrán comprar el cordon ni hacer nuevas conquistas.

A LA EMPRESA DEL TEATRO. Algunos abonados y otros muchos que no lo son nos han suplicado roguemos á la misma no se haga muy tardía en repetir la preciosísima comedia de Larra, *Oros, copas, espadas y bastos*. Nosotros se lo aconsejamos tambien, pues confiamos en que no ha de pesarle en razon al buen éxito que tuvo en su estreno, y á la aceptacion que sigue teniendo en todos los teatros de España. Ultimamente se ha estrenado en Granada en el de «Isabel la Católica» y á pesar de su gran cabida, segun ha anunciado «El Triunfo», periódico de aquella ciudad, á la tercera representacion han faltado localidades para cubrir los pedidos que habia hechos.

PROMÉTICOS. Hemos recibido un ejemplar del «Calendario del obispado de Cádiz» para 1867, que contiene: las tablas para el arreglo de los relojes, horas del orto y ocaso del sol y de la luna, tablas de las mareas, y pronósticos del tiempo, calculado todo por D. Rafael Martinez y Cano, teniente de navio de la armada, astrónomo que fué del observatorio de marina de la ciudad de San Fernando, actual profesor del colegio naval militar de la misma ciudad y director de la clase de matemáticas preparatoria para las oposiciones de ingreso del colegio naval.

En el mismo leemos el siguiente pronóstico correspondiente al mes que empieza:

«Alcanzan á este mes los frios de enero, siguiéndole tiempo húmedo y ventoso; y pasado el novilunio se presentará el tiempo achubascado de viento y lluvia, siguiendo suaves

brisas del N. O. que despejarán la atmosfera del 12 al 14 para torbarse de nuevo á fines del mes en el que la lluvia y los vientos precederán al inmediato novilunio.»

En el referido almanaque se anuncia «buen tiempo» para el actual cuarto de luna.

BENEFICIO. El verificado la noche del jueves en nuestro teatro á favor de la niña D.<sup>a</sup> Carmen Fernandez no lo hubiera sido, en razon á que con la concurrencia que hubo, de seguro no se cubrieron ni aun gastos; pero gracias á que, mediante una invitacion de nuestro particular amigo D. Bernardino Sanchez Vidal, contribuyeron voluntariamente varias de las personas que asistieron, y se reunió una cantidad de ochocientos reales que se le ofreció como una indemnizacion del perjuicio que pudiera experimentar. Tanto el Sr. Sanchez Vidal, como los demás que contribuyeron á su pensamiento, merecen nuestra aprobacion por haberlo llevado á cabo, por causa de las circunstancias especiales de la favorecida.

Lo MERECE. Ha sido concedido por unanimidad á nuestro particular amigo y pasajero D. Juan Martinez Pozo, la pension que para estudiar en el extranjero el bello arte de la pintura satisface nuestra diputacion provincial, y la cual se encontraba vacante por fallecimiento del Sr. Rubio que venia disfrutándola. El señor Martinez Pozo tiene actualmente dos cuadros en la esposicion, siendo uno de ellos el que tuvimos el gusto de ver á fines del año pasado en el salon de sesiones de nuestra academia de bellas artes.

ALMANAQUE POPULAR DE LAS EFEMÉRIDES, PARA 1867. Este es el título del interesante librito que ha publicado nuestro amigo D. Felipe Blanco de Ibañez, que forma un elegante volumen de 300 páginas en 8.<sup>o</sup> y contiene una reseña muy detallada del origen de los calendarios, una esplicacion de las principales voces incluidas en ellos; una cronología de todos los reyes de España; un calendario agrícola; un almanaque geográfico estadístico de España: las distancias, en leguas y kilómetros, de Madrid á todas las capitales de provincia; á nuestras principales posesiones ultramarinas y á las cortes de Europa y una noticia de las principales ferias y mercados que se celebran en España. Contiene además un almanaque del bañista, indicando las aguas minerales de la península, y la clase, lugar y provincia á que pertenecen; una seccion literaria y por último, y esto es lo que mas recomienda la adquisicion de este almanaque á las personas curiosas, acompañan á cada día del año cuatro ó cinco de las efemérides de los hechos mas notables que, en iguales fechas de todos tiempos, aun los mas remotos, han sucedido en el mundo, lo cual forma un verdadero cuerpo de historia, sumamente curioso é instructivo.

A pesar de todo, el precio de cada ejemplar de este *Almanaque* es el de 4 reales. Se hallará en la comision de Almazan.

BAILE DE MÁSCARAS. Esta noche se celebrará el primero, como ya tenemos anunciado, en el Casino: hemos visto el adorno hecho en el salon y creemos será del agrado de

cuantos asistan; para que Momo y Tersipore no queden quejosos solo falta que nuestras bellas paisanas se hallen representadas en él en gran número.

**APÉNDICE Á LA ARITMÉTICA.** Se acaba de publicar uno por el catedrático del colegio de S. Leandro de Cartagena, D. Bartolomé Comellas, y del que ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar. Esta obra, cuya adquisición recomendamos á todos quienes pueda interesar su lectura, está dividida en dos partes: conteniendo la primera los principios de lógica y metafísica indispensables para el estudio de las matemáticas, y la segunda la esposicion detallada de un sistema de divisibilidad, varios teoremas desconocidos y una prueba general para las operaciones de la aritmética.

Dicha obra se vende en Cartagena, á 4 rs. ejemplar en el mismo colegio de S. Leandro, cuesta de la Baronesa.

**MODAS.**

*Explicacion del pliego de dibujos y patrones que hoy repartimos.*

- Núm. 1. Ala de una garra de mañana, para niña, bordada con aplicacion de muselina sobre tul.
- Núm. 2. Fondo de la misma.
- Núm. 3. Dibujo para sabonilla de altar ó alba, bordado asimismo de aplicacion.
- Núm. 4. Escudo para pañuelo, bordado á plumetis.
- Núm. 5. Cuello de Holanda, con

los rincones bordados al minuto en muselina, que se aplica recorriendo la otra tela.

- Núm. 6. Paño correspondiente.
- Núm. 7. Cenefa para enagua, bordada á plumetis y punto de armas con algodón grueso.
- Núm. 8. Boteros, bordado al pasado.
- Núm. 9. Cifras con corona de conde, para ropas de cama ó mesa.
- Núm. 10. Cifras á plumetis para pañuelo.
- Núms 11, 12, 14, 15 y 16. Cifras y nombre, bordados á plumetis.
- Núm. 13. Letras, al minuto.

El patron que va á la espalda es de chaquetilla de casa con puntas. Compón-se como los generales, de *espalda, delantero, costadillo y manga*, empalmando las piezas por el uso conocido, y teniendo ya cada una de ellas la forma de los picos: va además patron de un sombrero prolongado de adelante y terminado en almenas por detrás para hacerse en terciopelo negro ó azul; y por último, la plantilla de una rotunda ó capa de señora, cuyo croquis se ve tambien en el pliego. Este abrigo lleva pliegos en los hombros, y se compone de dos parts exactamente iguales; la espalda y el delantero

**CORREOS DE AYER.**

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.  
Paris 30 (á las cinco de la mañana.)

—Habiéndose manifestado unos casos de epidemia en el ganado vacuno de los reinos de Prusia y de Baviera, asi como en las provincias rhinanas, se ha prohibido la entrada y el tránsito en Francia de los ganados de la clase de rumiantes procedentes de dichos países.

Florenca, 29.—El Senado ha votado por una gran mayoría una resolución decretando la acusacion contra el almirante Persano por desobediencia, impericia y negligencia.

Berlin, 30.—La noticia de que el gobierno prusiano ha pedido al de Austria esplicaciones sobre los movimientos de tropas en Galtzia carece de fundamento.

Paris, 30.—El gobierno griego ha decidido cobrar el efectivo del ejército á 31,999 hombres, motivando este aumento los armamentos y las amenazadas notas de Turquía, y por la insurreccion imminente de las provincias cristianas de Turquía.

Madrid 31.

Esta tarde á la una y media han sido prestos en capilla en la cárcel de esta corte los reos Felipe Moro y Gonzales, de 49 años de edad, viudo; Sebastian Fernandez y Gomez, de 41, casado, y Florentino Gomez y Vega, de 40 tambien, casado, condenados por el consejo de guerra á sufrir la última pena en garrate, por robo frustrado en cuadrilla, resistencia y heridas inferidas con armas de fuego á un sargento y guardias civiles en Ventas con Peña Aguilera.

—Hoy se ha ejecutado la sentencia de muerte que le habia sido impuesta á Vicenta Sebrino y Rodriguez, autora del homicidio de doña Vicenta Calza.

La ejecucion se ha verificado á la una de la tarde, en el Campo de Guapapas, y la reo llegó al patíbulo

y expió su delito con cristiana resignacion.

—El gobierno inglés ha recibido hoy despachos oficiales relativos al conflicto hispano chileno, asegurando que las repúblicas aliadas del Pacifico han aceptado el arbitraje propuesto por el gabinete de Washington. Los gobiernos de Chile, Perú, Bolivia y Ecuador nombrarán un plenipotenciario y España otro, los cuales se reunirán en Washington, punto convenido para las conferencias.

Al aceptar los chilenos y peruanos el arbitraje de los Estados- Unidos, se entiende tambien aceptado un armisticio indefinido.

Los representantes de Francia é Inglaterra en Washington, y un comisionado especial nombrado por el gobierno angio-americano, intervendrán en las conferencias para llegar á un arreglo definitivo de las cuestiones entre España y las repúblicas del Pacifico.

Las negociaciones se activarán mucho para que la paz se ajuste lo mas pronto posible.

—Uno de los compañeros de los tres reos puestos en capilla, como decimos en otro lugar, estaba condenado á presenciar la ejecucion con la argolla al cuello, pero se suicidó anteañoche en su calabozo atándose una cuerda delgada al cuello, que enganchó en el gancho de la cadena á que estaba atado, y echándose al suelo tiró hasta estrangularse.

—La miseria en Lóndres ha llegado á un extremo terrible. El obispo de Lóndres ha solicitado la asistencia pública. El clero hace suscripciones por todas partes.

—Segun «El Eco de Badajoz» ha llegado á Lisboa el ex-diputado á Cortes Sr. Zabalauro.

**SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.**

*Temperatura de ayer.*

	Reaumur.	Centigrado.
A las 9 de la m.	8 6 s. 0.	10,7 s. 0.
— 12 del dia.	12,0	15,0
— 3 de la t.	12,0	15,0

**RELIGIOSOS**

*Santos de hoy.—La Purificacion de Nra Sra. y sta Feliciano vg y mr.—* Procecion general.

*Id. de mañana.—S. Blas ob. y mr., el B. Nicolás de Longobardo y los santos Setentrio y Patricio mrs.*

*Id. del lunes.—S. Andrés Corsino ob., stos. Apromano y Jósculo y s. José de Leonica cf.*

*Jubileo.—* Está hoy en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, y mañana domingo en la de san Juan de Dios.

*Cultos.—* Mañana domingo se celebrará en la iglesia parroquial de Santa Eulalia la fiesta de S. Blas, ob. y mr., con misa solemne á las diez de la mañana y sermón que pronunciará don Julian Lopez Clares.

**MERCADOS.**

*Preci de ayer de los cereales.*

Trigo del país.	de 56 á 62	rs. l.
Cebada.	de 21 á 25	id.
Maiz.	de 55 á 38	id.

*Cambios de ayer 1.º*

Madrid.	1/2 daño.
Barcelona.	1/4 beneficio.
Valencia.	1/4 daño.
Alicante.	par.
Cartagena.	id.
Orihuela.	1/2 daño.
Corca.	3/4 id.
Paris.	8 div. 5,18.

Marsella. . . . . id. 5,18.  
Lóndres. . . . . 90 div. 50 1/4.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO DE LOS INFANTES.**

Funcion 2.ª del tercer abono, para hoy á las 7 de la noche.

Por segunda vez el drama en 4 actos,

**LA PAZ DE LA ALDEA.**

Dando fin con el baile **AYER Y HOY.**

La de mañana se anunciará por programas y carteles.

Entrada general 3 rs.

Idem al paraíso 2.

**BAILE DE MASCARAS**

en el salon

*del Teatro de los Infantes,*

á las 11 de la noche de hoy y mañana.

Entrada de caballero 4 rs.

**ANUNCIOS.**

Debiéndose construir una nueva rueda que sustituya á la que existe en la villa de Alcantarilla, bajo el modelo y pliego de condiciones que de modificado se hallan en casa del Sr. D. Joaquin Moreno en dicha villa, la comision autorizada por el

heredamiento, ha acordado la celebracion de una subasta que tendrá lugar en las Salas Capitulares de la misma el domingo 17 de febrero presente á las diez de mañana. Los que quieran concurrir á dicha subasta podran verificarlo, presentando sus proposiciones en pliego cerrado ante la comision, siendo preferida la que mas beneficie los intereses del heredamiento.

**LA BELLEZA ETERNA**

ó el arte de conservarse y embellecerse, por A. RAYNAUD. Se vende en esta imprenta, y la Agencia Franco Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Precio tres reales.

Se venden unos armarios y dará razon el carpintero de enfrente del Instituto provincial de segunda enseñanza. 3-3

En la tienda de los Choriceros, plaza de San Pedro, número, 12, se ha recibido un gran surtido de manteca de vaca, de las clases y precios siguientes:

Superior de Hamburgo.	12 rs. libra
Imitada española.	7 id.
Cocida entripa y bajigas.	7 id.
Mantequilla fresca sin sal.	8 id.

Tambien la hay de cerdo á 24 cuartos libra y 3 rs. en bajigas.

En dicho establecimiento se hallarán los buenos garbanos de Castilla á 24 y 28 cuartos libra.

Tambien hay un gran surtido de chorizos, y toda clase de embutidos á precios convencionales.

**LA POESIA DEL MAR,**

*coleccion de cuentos marítimos en verso*

por D. IGNACIO DE NEGRIN.

Segunda edicion aumentada y corregida, y dedicada á la escuadra española del Pacifico.

Se halla de venta á 15 rs. en la redaccion de este periódico y en Cartagena en la imprenta y libreria de D. Nicolás Nadal.



**Aceite de bellotas,**

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado)

L. DE BREA Y MORENO,

*Inventor. y proveedor de sus altezas reales los serenísimos señores infantes de España.*

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

## PASTA Y JARABE DE BERTHE

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias: el Jarabe y la Pasta de Berthe han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitará todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina, el nombre de Berthe en la forma siguiente:

*Berthe*  
pharmacien, laureat des hôpitaux

Depósito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósito en Murcia botica del Sr. Guerra.

Precio en España, pasta 9 rs. caja, jarabe 16 reales frasco. — La agencia franco española, en Madrid, calle del Sordo, 31, (antes Exposición-estrangera, calle Mayor, 10) sirve los pedidos.

## Agua de los Jacobinos de Rouen

inventada por estos religiosos y preparada por los hermanos GASCARD, que poseen su secreto. Es anti-aplopéica y estomacal por excelencia, y muy eficaz contra la parálisis, mareos, digestiones difíciles, la gota, el cólera, etc. En el vidrio hay un Jacobino y la firma Gascard frères.

Depósito general a Rouen (Francia) 47, rue du Bac. — Precio en España, 12 rs. frasco. — La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición estrangera, transmite los pedidos. — En Murcia D. Tomás Guerra.

## PLUS DE CHEVEUX BLANCS

NO MAS CABELLOS BLANCOS. AGUA DE SALLES, 44 y 30 reales

Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras. — Progreso inmenso, éxito garantido. Em. Sallés. — Perfumista químico, 3, rue de Buci, Paris. — En Murcia Almazan y Martin. — La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Número 2510.

## JARABE PECTORAL DE PIERRE LAMOUREUX

FARMACEUTICO

Rue Vauvilliers, 45, antigua calle du fcur, Saint Honoré, cerca la iglesia de Saint Eustache, PARIS.

El otoño es la estación que ofrece mayores variaciones atmosféricas de lo que se resiente siempre la salud pública de un modo muy sensible.

Todos sabemos cuán tenaces suelen ser las primeras bronquitis y que descuidadas las pueden producir funestos resultados. El dicho de CELSO «Un constipado descuidado degenera en tisis» será siempre una verdad que no repetiremos jamás lo bastante para poner en guardia á los enfermos.

Raramente se consulta el médico al principio de las enfermedades y solo se le llama para presenciar los funestos efectos de la negligencia: y sin embargo fácil el recurrir á un medicamento cuya acción produce siempre felices resultados. El jarabe de Lamouroux ofrece en alto grado esta benéfica acción. Los médicos CHOMEL, LUIS GENDRI, etc. le deben resultados inesperados y no dudan nunca en ordenarlo para el tratamiento de las bronquitis, coqueluche, accesos de asma, catarros agudos crónicos, tisis en su principio ó en segundo grado.

Precio en España 11 rs. medio frasco.

La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición estrangera, sirve los pedidos: en Murcia, D. Tomás Guerra. (Núm. 2155 bis.)

## PRIMERA CASA EN CALENDARIOS

en Murcia,

LA COMISION DE ALMAZAN, Z. CO. 5.

En la misma se hayan de venta los siguientes para 1867:

Agenda de bufete, encartonada, á 10 rs. una.

— médica, encartonada á 12.

— de la lavandera y planchadora, á 2 y medio rs. una.

Calendarios de cuadro, en tamaño grande y chico, sobre carton á 5 reales uno y en papel solo á 1 real 50 cent. uno.

— Americano, de reconocida utilidad para los escritorios, á 5 reales uno.

— de D. Joaquín Yagüe, ó sea el Cielo en 1867: los de pared á 4 cuartos, los de idem en colores á 3 rs.

— El mismo, edicion arreglada para el REINO DE MURCIA, á 6 cuartos uno.

Almanaque del Violon, á 2 rs. uno.

— de las Hijas de Eva, á 3 rs. uno.

— de las Efemérides, redactado por D. Felipe Blanco de Ibañez, á 4 rs. uno.

— Ilustrado, con agenda, ferro carriles y otras noticias de interés, á 2 rs. uno.

— Pequeñito de bolsillo, á 4 cuartos uno.

— de la Consulta Municipal, á 6 rs. uno.

Coleccion de almanaques, en un tomo en 4.º, libro curiosísimo y de reconocida utilidad para toda clase de personas, á 8 rs. uno.

## MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon.

En Murcia D. Tomás Guerra. — La agencia franco española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

NO MAS AGENTE DE HIGADO DE BACALAO  
JARABE DE RABANO IODADO  
GRIMAULT Y C<sup>ia</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

Este medicamento goza en Paris y en el mundo entero de una reputacion justamente merecida, merced al iodo que contiene perfectamente combinado con el jugo de plantas anti-escorbúticas cuya eficacia es popular y en las cuales el iodo existe ya naturalmente. Es un excelente remedio para combatir en los niños el linfatismo, el raquitismo y todos los infartos de las glándulas producido por una causa escrofulosa natural ó hereditaria.

Es uno de los mejores depurativos que posee la terapéutica; escita el apetito, favorece la digestion y restituye al cuerpo su natural vigor; constituye uno de esos preciosos medicamentos cuyos efectos son siempre conocidos de antemano y con los que el médico puede contar siempre. Por esto diariamente le prescriben para combatir las diferentes enfermedades de la piel los Doctores CAZENAVE, BAZIN, DUVERGIER, médicos del hospital San-Luis, de Paris, especialmente consagrado á esta clase de enfermedades.

ELIXIR DIGESTIVO  
DE PEPSINA  
GRIMAULT Y C<sup>ia</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA

Las malas digestiones,  
Las náuseas,  
Pituitas,  
Eufaquecimiento,

Eruetos gaseosos,  
Irritacion del estómago y de los intestinos.

Gastritis,  
Gastralgias,  
Cólicos,  
Vómitos de mujeres en cinta.

La firma GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon, garantiza la eficacia de este delicioso licor.

INYECCION Y CAPSULAS  
VEGETALES DE MATICO  
GRIMAULT Y C<sup>ia</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito.

A su grande eficacia, reúnen la ventaja de no tener su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos.

ENFERMEDADES DE PEGHO  
JARABE DE HIPOFOSFITO DE GAL  
GRIMAULT Y C<sup>ia</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

Los mas serios experimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, asma, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud.

Exijase en cada frasco la firma de Grimault y Cia. Precio del frasco 16 r<sup>s</sup>.

POSFATO DE HIERRO  
DE LERAS DOCTOREN CIENCIAS  
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS & C<sup>ia</sup>

En forma de líquido sin sabor, análogo á una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el mas racional de los ferruginosos y por esto ha sido adoptado por los mejores médicos del mundo entero. Conviene á las jóvenes delicadas cuyo desarrollo es tardío y aun á las mujeres que padecen esos dolores de estómago intolerables causados por la clorosis, la anemia, la irregularidad de la menstruacion ó leucorrea: á los niños de complexion débil y delicada y á todas las personas cuya sangre ha empobrecido alguna enfermedad. Eficacia, rapidez de accion, benignidad completa, sin constipacion ni accion sobre los dientes: tales son las ventajas que han decidido á los SS. médicos prescribirlo á sus enfermos.

El director y editor responsable,  
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.

Imp. de La Paz, calle del Zoco, 5.